

Hacia un diálogo sin exclusiones: Los retos de la política y la governabilidad

Luis Mendoza Cruz*

Ante el encono y polarización surgidos al calor de la contienda electoral, el Congreso emerge como actor fundamental, no cuestionado y depositario de la representación nacional, como para convocar a un diálogo sin exclusiones, amplio y plural, de cuyas deliberaciones surja la posibilidad de acuerdos sustentados por una mayoría útil para el país, que entre otras cosas, configure una conducción democrática del gobierno, restituya la certidumbre y la confianza en las reglas de los procesos electorales y ventile los acuerdos posibles en la concepción de las políticas públicas más adecuadas para atender los problemas de la modernización de nuestras estructuras fiscales, energéticas, del campo, de la educación, la salud, las pensiones y el combate a la pobreza, entre otras de urgente resolución.

Las elecciones federales de 2006 despertaron toda clase de expectativas. Por vez primera, se anticipaba una elección realmente competitiva, con alta incertidumbre sobre el resultado, como es habitual en la democracia. Sin embargo, algo que también es habitual en la democracia es que, si bien hay incertidumbre en el resultado, se requiere gran certidumbre en el proce-

so, esto es, en las reglas y en la manera en que se organiza, regula y conduce el proceso electoral.

Concluido legalmente el proceso electoral y en las vísperas de la instauración de una nueva administración federal, ahora es posible corroborar lo que antes era considerado como percepciones o anomalías propias del fragor de una contienda con alta competitividad: que el proceso electoral fue vulnerado por los propios actores e instituciones que la democracia establece. Esto es, se vivió un proceso electoral caracterizado por la incertidumbre en el proceso y la incertidumbre en el

resultado, en el que, entonces, cualquier cosa podía pasar: que todos se proclamaran ganadores, que unos negaran los resultados de otros o que ninguno pudiera proclamarse ganador. El corolario es que, con base en el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, si bien se reconoció legalmente a un ganador, éste posee un déficit de legitimidad originario que habrá de plantear, sin duda, severos retos a la gobernabilidad del país en los próximos años. Para abundar en ello, resulta obligado examinar retrospectivamente lo sucedido durante el controvertido proceso electoral federal de 2006.

* Candidato al Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana, profesor de Metodologías de Investigación y Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, adscrito al Centro de Estudios Políticos.

Visión retrospectiva

El proceso electoral arrancó formalmente el 19 de enero de 2006. Como es obvio, los candidatos no llegaron de repente a esa fecha, sino que su presencia en ese momento fue precedida por una intensa lucha política a lo largo de 2005, por precampañas y lances controvertidos, por medio de los cuales los partidos definieron sus candidaturas. Sin pretender ser exhaustivos, en las precampañas se pudo apreciar lo que sería el tenor, después, de las campañas en el proceso electoral más controvertido de que se tenga memoria y que puso las instituciones y la legalidad al límite. Las precampañas son relevantes para comprender la maraña de omisiones y complicidades que, como lo diría el propio fallo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pusieron en riesgo la elección.

Ya resulta proverbial analizar el proceso de desafuero al que fue sometido el principal precandidato de izquierda, Andrés Manuel López Obrador. Ampliamente documentada la ofensiva mediática y política que tuvo a López Obrador a un paso de la cárcel y que le permitió tejer el mito de su invencibilidad política, que le permitiría proclamarse como indestructible y culminar la construcción de su candidatura sin virtualmente algún adversario, pero también sin el apoyo del ala histórica que representa Cuauhtémoc Cárdenas. La propia personalidad del candidato perredista y esta presunción de invencibilidad, a la postre arruinarían sus aspiraciones, al obligarle a cometer errores y proporcionar a sus adversarios los insumos necesarios para concretar una campaña negativa que le restaría los apoyos que necesitaba en el segmento del electorado volátil, sobre la base del argumento del “peligro para México”¹.

En el Partido Acción Nacional, compitieron por la candidatura, como es usual en un Partido en el Gobierno, el candidato de su primer exponente, en este caso, el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, personificado en Santiago Creel Miranda, a la sazón Secretario de Gobernación, y los candidatos del partido², señaladamente Felipe Calderón, el proverbial “hijo desobediente”, quien, a contrapelo, ganó la candidatura al Presidente Fox con base en

¹ Los mensajes radiofónicos y televisivos del PAN y del Consejo Coordinador Empresarial, concluían con esa frase lapidaria: “López Obrador es un peligro para México”, cuya intencionalidad evidente era crear no un consenso respecto de quién debía ganar la elección, sino un consenso respecto de quién no debía ganarla.

² Los candidatos significativos en la elección interna del PAN fueron: Santiago Creel, Felipe Calderón, Alberto Cárdenas y Francisco Barrio; la pugna real se dio entre los dos primeros.

el planteamiento de su distancia con la percepción de un gobierno ineficaz y caótico, pero beneficiándose al final, de un punto de contacto con el foxismo: la decisión del Presidente Fox de no entregar el poder a un partido distinto al PAN³, que colocaría al Gobierno Federal en el lindero de la ilegalidad al intervenir abiertamente en la contienda electoral para apoyar al candidato de su partido.

En lo que respecta a la construcción de la candidatura de Roberto Madrazo en el PRI, enfrentado al precandidato de la denominada Unidad Democrática, el ex gobernador del Estado de México, Arturo Montiel⁴, quien finalmente declinaría, ante presunciones de corrupción, en ésta afloró nuevamente lo que ha sido la némesis de este partido, que es la falta de unidad y la carencia de objetivos comunes. El PRI se enfrentaba a un proceso electoral constitucional con ventajas evidentes, si lograba resolver el problema de su cohesión interna: primera fuerza electoral nacional en 2003, 17 gubernaturas, la mayoría de los municipios importantes, la presunción de un núcleo duro o fiel de votantes estimado en 10 millones de votos, y el desgaste de cinco años de gobierno del PAN con resultados decepcionantes, por lo que, se decía, requería persuadir a entre 4 y 5 millones de votantes más para ganar la elección presidencial⁵. Roberto Madrazo se enfrentaba también, en las sombras, con la dirigente magisterial, Elba Esther Gordillo, quien le disputaría palmo a palmo cada instante de su candidatura y cada centímetro dentro y fuera del PRI. El encono de Elba Esther se combinaría con la ofensiva mediática gubernamental para descarrillar a la maquinaria priísta. Elba Esther sería quien construyera el otro brazo de la campaña mediática negativa del PAN y el Gobierno, “¿tú le crees a Madrazo? Yo tampoco”, dirían y repetirían los medios una y otra vez, aderezados con un rosario de escándalos que recordarían

³ En mayo de 2006, el dirigente del PVEM, Jorge Emilio González, daría a conocer que el Presidente Fox, en reunión con él en Los Pinos en el mes de noviembre de 2005, le conminó a unirse a la campaña del PAN y de Felipe Calderón para evitar que López Obrador o Roberto Madrazo llegaran al poder, el primero, porque era un peligro para México, y el segundo, por mentiroso e indigno de confianza. Por supuesto, los medios de comunicación minimizaron el tema hasta su desestimación, no obstante la oferta pública del dirigente del PVEM de que contaba con grabaciones de esta indudable coacción e intromisión en el proceso electoral.

⁴ Finalmente, en la contienda interna del PRI participaron Roberto Madrazo y Everardo Moreno; el triunfo de Madrazo fue avasallador, al declinar a sus aspiraciones el ex gobernador del Estado de México, Arturo Montiel, en tanto que Everardo Moreno insistió en su precandidatura, obligando a la realización de un proceso interno un tanto desangelado y falto de interés mediático.

⁵ Según estimaciones de la Secretaría de Elecciones del CEN del PRI, que presumía un “voto duro” de 10 millones de electores.

a los electores los peores vicios de los regímenes priístas: corrupción, escándalos e impunidad, personificados en los casos de enriquecimiento inexplicable del ex gobernador Arturo Montiel, el principal contendiente de Roberto Madrazo⁶.

Definidas las candidaturas de las tres principales fuerzas políticas nacionales, y tejidas las alianzas electorales que dieron origen a la Coalición por el Bien de Todos con la confluencia del PRD, PT y Convergencia; y la Alianza por México, entre el PRI y el PVEM, el mes de diciembre de 2005 llegó con una “tregua” política y mediática entre los contendientes, negociada en el Instituto Federal Electoral en apariencia para dejar descansar al electorado previo al inicio de la campaña formal. En ese momento, ya se visualizaban los elementos de lo que sería una campaña más que reñida, pues las principales casas encuestadoras ubicaban las preferencias electorales en tercios, con Andrés Manuel López Obrador a la cabeza, seguido de Felipe Calderón y Roberto Madrazo en tercer lugar, con cifras que diferían entre sí en 2 ó 3 puntos (en promedio, 35% para AMLO, 32% para Calderón y 28% para Madrazo).

De esta tregua, emergería López Obrador apoyado en una estrategia que pretendía suponer que las elecciones serían un mero trámite, soberbia confirmada por el hecho de que buena parte de su equipo de campaña empezó a preparar un programa de gobierno, tan seguros se encontraban del triunfo electoral; emergería también un PAN y un Gobierno Federal decididos a cimentar un triunfo a cualquier costo, con ingerencias indebidas, manipulación de programas sociales, desvío de recursos y uso faccioso de los órganos del Estado, como la inteligencia y la PGR, para filtrar escándalos, incidir en los medios y, eventualmente, coaccionar conciencias. El PRI emergería con la creencia de que una buena campaña, apoyada en su estructura territorial y el voto duro y fiel, le permitiría hacerse del triunfo, sin contar con que esa estructura y ese voto duro eran susceptibles al asedio sistemático y concreto de la pinza construida por el Gobierno Federal y Elba Esther Gordillo, que a la postre ablandarían los eventuales puntos de apoyo territoriales y electorales.

⁶ Una vez más, el uso electoral del efecto negativo basado en revelaciones de alto impacto, cuya intencionalidad evidente es atacar la credibilidad de un adversario y fijar un consenso respecto de quién no debe ser elegido; el uso temprano y repetitivo de la publicidad negativa genera, inevitablemente, un efecto de recordación, que en este caso se reflejaría en el hecho de que en todo el set de encuestas que se manejaron a lo largo del proceso electoral, Roberto Madrazo nunca pudo remontar la percepción negativa sobre su personalidad. Se llegó a decir que el PRI tenía la mejor campaña, pero el peor candidato.

La campaña electoral federal arrancó formalmente el 19 de enero, con los elementos de encono y odio ya perfilados, y una extensa red de complicidades para detener, primero, a Andrés Manuel López Obrador, el “peligro para México”, y descarrilar simultáneamente al PRI, a golpe de escándalos, descrédito y dinero. El énfasis sería el carácter negativo de las campañas, la abierta ingerencia del Gobierno Federal en el proceso electoral, el poder de los medios de comunicación para fijar la agenda, la participación de los empresarios corporativos y el papel de las casas encuestadoras como termómetros electorales e instrumentos para la toma de decisiones coyunturales. Esta alianza de intereses fue posible no por la empatía política entre el Presidente Fox y el candidato Calderón, sino, sobre todo, por la convergencia de intereses para que no ganaran los malos, encarnado por el “peligro para México” o el retorno de un pasado corrupto con el que se asoció al PRI.

Por ello, el discurso gubernamental rompió cualquier apariencia y se volcó publicitariamente en favor de la continuidad, no cambiar de caballo a la mitad del río y no poner en riesgo lo que se había ganado. Si las cosas iban bien, decía la propaganda y el discurso oficial, no se debía cambiar de caballo a mitad del río. Y ésta fue la tónica del discurso oficial día tras días, hasta que en mayo, finalmente, el Instituto Federal Electoral determinó la segunda veda, ahora discursiva, de publicidad gubernamental 45 días previos a las elecciones, que entró en vigor el 18 de mayo. Como es obvio suponer, los supuestos negativos básicos que la propaganda oficial buscó establecer ya habían sido establecidos, el electorado o una buena parte de él, ya había sido fuertemente influenciado sobre por quién no había que votar, lo demás vendría por reducción de opciones.

En febrero, detonaría otro obús cuidadosamente calibrado para golpear al PRI: se filtraron grabaciones de conversaciones telefónicas entre el gobernador de Puebla, Mario Marín, y el empresario textilero, Kamel Nacif. Ello sirvió de base a los medios y a los adversarios del PRI para subrayar el pasado de corrupción y arbitrariedad de los tiempos idos del priísmo de Estado, y sirvió para ir minando las bases de apoyo de la campaña de Roberto Madrazo y, finalmente, para “ablandar” el voto duro que supuestamente tenía, dado que el estado de Puebla suponía una de las reservas electorales en las que el PRI esperaba cimentar una victoria.

Para el mes de marzo, las encuestas revelarían ya algunos efectos del incesante golpeteo del eje PAN-Gobierno Federal: el PRI no lograba despegar, como no lo haría a lo largo de toda la campaña, del 28%; el PAN se acercaba a

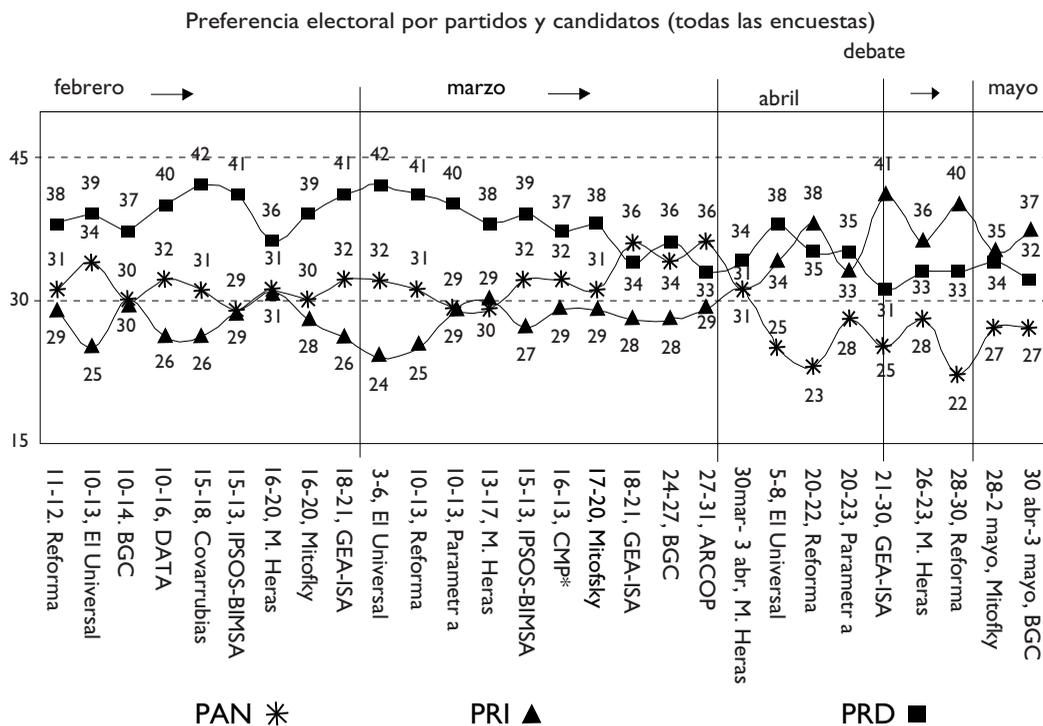
López Obrador, con 34%, y la coalición amloísta caía, de un máximo de 42% que llegó a tener, a un 36%.

Para abril, se coaligaban dos errores monumentales de Andrés Manuel López Obrador: el primero, la descalificación verbal de sus adversarios, a quienes llamó “chachalacas” —especie de pequeña gallina silvestre muy ruidosa que habita en las forestas del sureste mexicano— y en particular al Presidente Fox, a quien espetó el célebre “cállate Chachalaca”; y el segundo, su rehúse al primer debate pactado entre los partidos políticos, lo que le restaría una presencia en los medios electrónicos que a la postre sería significativa. Con estos dos errores, permitió al PAN-Gobierno terminar de estructurar la campaña negativa: el PAN y sus aliados empresariales montaron un intenso spoteo en base al “cállate chachalaca”, y Calderón pudo situar un golpe de alto impacto, posterior al primer debate el 25 de abril, al declararlo los principales medios como vencedor del mismo, con lo que los números giraron abruptamente, ubicando ahora

a Calderón como puntero con 37 a 40% de las preferencias, desplomando a Madrazo entre 22 y 27%, y ubicando a López Obrador en caída hacia el 33%.

Como un botón adicional de la guerra sucia electoral, se filtrarían los documentos fiscales del candidato del PRI, Roberto Madrazo, en abierta violación a la secrecía que de los mismos está obligado a guardar el Sistema de Administración Tributaria. Las declaraciones fiscales de Roberto Madrazo fueron dadas a conocer en el primer debate, por el candidato del Partido Nueva Alianza, Roberto Campa, aún cuando posteriormente se conocería que fueron “funcionarios menores” del SAT quienes habían sustraído los documentos y presumiblemente, le fueron entregados a Campa por el director de la Lotería Nacional y ex alto funcionario de Hacienda, Tomás Ruiz. En esta cuestión, se ve de nuevo, la mano de la maestra Elba Esther Gordillo, movida, por supuesto, a conveniencia del eje PAN-Gobierno Federal.

Serie de encuestas (preferencias efectivas)



Para ese mes de mayo, el PRI denunció en el seno del Instituto Federal Electoral, la notoria inequidad que se estaba viviendo en el proceso electoral, así como la ambigüedad con que se estaba conduciendo el IFE. Según esta denuncia, la inversión en spots por parte del Gobierno Federal coincidía estrechamente con el incremento en la intención de voto para Felipe Calderón y ya se habían rebasado notoriamente los montos autorizados para la totalidad de la campaña. Conforme a esta denuncia, tan sólo en abril y mayo, el Gobierno Federal erogó 932.5 millones de pesos por concepto de publicidad, para pagar más de 300 mil spots en radio y televisión⁷.

En mayo, también, iniciaría el conflicto oaxaqueño, planteado en sus comienzos como una reivindicación salarial que estacionalmente suele plantear el gremio magisterial previo al 15 de mayo, pero que muy pronto sería percibido por las fuerzas políticas enfrentadas política y electoralmente, como una oportunidad para profundizar la erosión de las bases de apoyo del PRI. Oaxaca era percibido, al igual que Puebla, como un sólido bastión del madracismo, habida cuenta la cercana relación entre su gobernador, Ulises Ruiz, y el candidato del PRI. La evolución del conflicto y la indiferencia que para atenderlo mostró el Gobierno Federal, llevaría a su escalamiento y también al debilitamiento extremo del implante territorial en el que el PRI basaba sus expectativas de triunfo.

Para el segundo debate el 6 de junio, en el que sí participaría Andrés Manuel López Obrador, la estrategia combinada del PAN y el Gobierno Federal convergía en un solo punto: desestimar a Roberto Madrazo y concentrarse en noquear a López Obrador. Intentaron repetir el montaje del primer debate, declarando anticipadamente ganador a Calderón, quien llegaba presumiblemente a la alza en las preferencias electorales, no obstante lo cual, López Obrador tendría preparado un golpe espectacular: la denuncia de que el cuñado de Felipe Calderón, Diego Hildebrando Zavala, había realizado negocios informáticos con el Gobierno Federal y con el Instituto Federal Electoral y dispuesto indebidamente de la base de datos del padrón electoral, lo que le habría permitido ventajas indebidas al PAN para segmentar los impactos de su propaganda mediante las llamadas “baterías de encuestas” y “call center”, esto es, centros de llamadas para realizar proselitismo elec-

⁷ Conforme a la distribución de inversión en comunicación social del Gobierno Federal por mes, reportada por la SHCP, el Gobierno federal gastó en enero, 86.8 millones de pesos en spots de radio y televisión, para pagar 8 mil 500 spots; en febrero, 442.2 millones, significando 77 mil 800 spots; en marzo, 248.5 millones de pesos, significando 52 mil spots; en abril, se dispara a 505 millones, con 156 mil spots, y para mayo, 427.5 millones de pesos, para cubrir 162 mil spots.

toral. Esto es, una acusación tanto de tráfico de influencias, como de uso indebido del poder por parte de Felipe Calderón cuando ocupó cargos en el Gobierno Federal, siendo director de Banobras y Secretario de Energía.

Este asunto no podía ser visto como algo menor, no obstante que la misma pinza publicitaria del PAN y el Gobierno Federal tendiera a minimizar y desestimar el nexo de Hildebrando con el Instituto Federal Electoral, lo que fue permeando algún grado de parcialidad del Instituto hacia la estructura del poder, mediante el “dejar hacer, dejar pasar” o lo que después se le imputó, que fue la administración sesgada e intencionada para favorecer a un candidato, del flujo de resultados de la elección. Finalmente, las campañas tendieron al cierre insertas en una guerra de declaraciones, agravios y descalificaciones entre los candidatos, así como de temores por lo que podría ser el “día después”. Lo que puede afirmarse de la situación postelectoral, es que el día de los comicios, más que un choque de trenes, lo que se vio fue el descarrilamiento anticipado de los trenes de los contendientes del PAN. Se rompió así, uno de los pilares fundamentales de la democracia, que es la certidumbre y confianza en las reglas y en el proceso electoral. La incertidumbre, gran desconfianza y no aceptación de los resultados que vendría después, no fueron el resultado de un proceso lealmente competido, sino la consecuencia de un rompimiento sistemático de las reglas previstas para una competencia democrática libre y justa, que debió haberse dado con imparcialidad de las autoridades y en igualdad de circunstancias para los partidos y candidatos.

El “Día D”: 2 de julio de 2006

La jornada electoral se vivió realmente en calma, destacando la afluencia de los votantes, que resultaría cercana al 60% del padrón electoral⁸. No podría ser de otra forma, dado que los ciudadanos que participaron en la organización del proceso electoral, realmente hicieron su mejor esfuerzo y contribuyeron a darle credibilidad a la jornada electoral. Como después diría una inusual campaña postelectoral del Instituto Federal Electoral, los ciudadanos no defraudaron, la logística operativa del proceso electoral hace imposible que se pueda cometer un fraude el día de los comicios. Lo que después revelaría la secuencia del conflicto postelectoral, no sería precisamente la posibilidad de hacer fraude o no el día de los comicios, con la participa-

⁸ Cifra de participación realmente alta, si tomamos en cuenta la media reportada por el Banco Mundial, que es del 40% en todas las democracias que se tienen registradas.

ción ciudadana y el escrutinio escrupuloso de los ciudadanos y medios de comunicación, sino la imposibilidad de acreditar legalmente las irregularidades detectadas como para que éstas puedan ser consideradas como prueba plena por la autoridad jurisdiccional electoral.

Lo cierto es que el día de los comicios, los resultados se iban perfilando más que reñidos. Las encuestas de salida mostraban hacia las 17:00 horas, que en la elección presidencial, el PRI se había derrumbado hacia el 22%, y que las cifras entre López Obrador y Felipe Calderón corrían parejeras en el 33%, cayendo la diferencia en la zona del error estadístico⁹. Ello hizo imposible que las casas encuestadoras pudieran anticipar un resultado, por lo que, hacia las 20:00 horas, adoptaron la decisión, con los medios de comunicación televisivos de cobertura nacional, de no publicar resultado preliminar alguno.

La situación con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP por sus siglas) del IFE, se fue también en el sentido de que, hacia las 23:00 horas, y no obstante contar con un número considerable de casillas contadas,

era imposible determinar una tendencia que permitiera anticipar un ganador. De ahí que en su aparición televisiva, el consejero presidente, Luis Carlos Ugalde, decidiera tampoco dar a conocer una tendencia, manteniendo la ambigüedad que le ha caracterizado y buscando poner el énfasis en que el proceso había transcurrido sin incidentes. Sin embargo, conforme se fue desarrollando el flujo de datos del PREP, su acomodo numérico siempre mantenía una tendencia, desde el primer dato hasta el último, para sostener a Felipe Calderón a la cabeza, seguido de López Obrador y en un lejano tercer lugar, al PRI. Ese comportamiento hizo pensar a numerosos analistas, que el flujo de resultados estaba siendo administrado para que, al día siguiente, lunes 3 de julio, los encabezados de los medios señalaran que Calderón se encontraba a la cabeza. Lo cierto es que, para el lunes 3 de julio, la publicación de los resultados del PREP arrojaban ya tendencias que ubicaban al PAN a la cabeza, algo que desde ese momento, los principales medios de comunicación quisieron presentar como un hecho incontrovertible.

Resultados Preliminares Preliminary Results Résultats Préliminaires		Resumen Nacional National Summary Résumé National					Última actualización: Corte a las 12:08 GMT-06:00 del lunes 3 de julio del 2006			
President / Presidente / Président										
	PAN	PRI	PT	ALIANZA	OTROS	Candidatos NO Registrados	Votos Nulos	Actas Procesadas	Total de Actas	Participación Ciudadana
Total Nacional	13,938,634	8,252,401	13,566,601	382,576	1,081,872	280,431	821,765	127,633	130,788	58.92%
Porcentaje	36.37%	21.53%	35.39%	00.99%	02.82%	00.73%	02.14%	97.58%		
Senators / Senadores / Sénateurs										
	PAN	PRI	PT	ALIANZA	OTROS	Candidatos NO Registrados	Votos Nulos	Actas Procesadas	Total de Actas	Participación Ciudadana
Total Nacional	13,199,993	10,652,607	11,608,129	1,618,731	774,281	113,343	951,321	128,017	131,310	58.86%
Porcentaje	33.91%	27.37%	29.82%	04.15%	01.98%	00.29%	02.44%	97.49%		
House / Diputados / Députés										
	PAN	PRI	PT	ALIANZA	OTROS	Candidatos NO Registrados	Votos Nulos	Actas Procesadas	Total de Actas	Participación Ciudadana
Total Nacional	13,045,803	10,691,402	11,253,799	1,805,828	828,665	122,712	967,185	127,947	131,310	58.53%
Porcentaje	33.69%	27.61%	29.06%	04.66%	02.14%	00.31%	02.49%	97.43%		

⁹ Telefónicamente, se intercambiaban los resultados de los conteos rápidos entre analistas y actores: Mitosky daba empate en 33% para Calderón y López Obrador; con 28% para Madrazo; Berumen, 34% para López Obrador; 33% para Calderón y 26% para Madrazo; El Universal reporta-

ba el desplome del PRI al 20%, pero muy reñido Calderón y López Obrador; con 33%. Si se considera el error estadístico de los conteos rápidos, que suele ser de más/menos 2.5%, entonces es fácil ver por qué no se podía aventurar una tendencia clara para un posible ganador.

Un análisis superficial de los datos reportados por el PREP, revela cosas significativas; el PAN obtuvo unos 800 mil votos más que en la elección de diputados, por ejemplo; el PRI-PVEM, que en la elección presidencial obtenía 21.53% de los sufragios, en la elección para diputados y senadores obtenía 27.61% y 27.37%, respectivamente. La coalición amloísta, con 35.39% en la elección presidencial, caía a 29.06 y 29.82% en las elecciones de diputados y senadores. Pero, más revelador aún, el Partido Nueva Alianza, ese partido creado por la maestra Elba Esther Gordillo para golpear al PRI y aliarse con el PAN y el Gobierno Federal, obtenía 328 mil 576 votos en la elección presidencial, el 0.99% del total, en tanto que en las elecciones para diputados y senadores, obtenía un millón 805 mil 828 votos (4.6% del total) y un millón 618 mil 731 votos (4.15% del total), respectivamente. Es más que razonable asumir que esos votos que el PANAL obtenía en las elecciones de diputados y senadores, se le transfirieron de alguna manera al PAN en la elección presidencial, pero el PANAL mantendría una presencia significativa en el Congreso. Cabe subrayar también, que el PRI no ganó la elección presidencial en ninguna entidad federativa, lo que revela la fragilidad de la estructura territorial que hizo campaña por Madrazo pero no se comprometió con él, estructura vulnerable y quizá susceptible, a toda clase de embates y cálculos aviesos desde el poder.

El litigio postelectoral

Lo que seguiría después, fue la larga saga postelectoral: de las elecciones presumiblemente más competidas y vigiladas, con un IFE teóricamente ciudadanizado e imparcial, surgió el conflicto postelectoral más controvertido y polarizado que se recuerde. La Coalición por el Bien de Todos impugnó la elección presidencial, por una doble vía: primero, buscando el recuento de votos, asumiendo que de darse, aflorarían las manipulaciones numéricas en las actas del cómputo, y segundo, apelando a la causal abstracta que podría declarar la nulidad del proceso electoral. El PRI, por su parte, cayó en un extraño letargo, resultado de sus propias contradicciones internas y nuevas fisuras entre la dirigencia formal, el candidato y los jefes regionales que son los gobernadores, quienes se apresuraron a promover el acatamiento de los resultados. Roberto Madrazo declararía por la noche del 2 de julio, que con las actas disponibles hasta ese momento, había dudas razonables sobre quién

podría haber ganado, y para la mañana del 3 de julio, después de una reunión con los gobernadores de su partido, declaró que el PRI no había ganado la elección y que acataría el resultado que fuera validado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Esta declaración mostró la inconformidad con los resultados, pero también la imposibilidad de integrar los elementos suficientes para impugnarlos.

La Coalición por el Bien de Todos se encontró rápidamente ante la enorme dificultad que representa documentar las numerosas irregularidades, ya que en derecho no basta la presunción de una irregularidad, sino que hay que acreditarla más que fehacientemente. La ocupación de algunas calles en la ciudad de México, en el eje Reforma-Hidalgo-Madero y Zócalo capitalino, no hizo sino alimentar la campaña mediática en contra de Andrés Manuel López Obrador, intentando reducir al absurdo sus pretensiones. Fuimos testigos de toda clase de hechos inusuales: por ejemplo, que el propio IFE reconoció, ante denuncia expresa del PRD, que existía un archivo con casi 2.5 millones de votos que no habían sido contabilizados en el PREP, aunque se justificó con el supuesto de que los partidos sabían de su existencia, pero que su existencia no cambiaba el resultado, si bien recortó la diferencia entre Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador que se había reportado al cierre del PREP, de unos 400 mil a 300 mil votos. El cómputo distrital también realizó un pequeño recorte adicional a esta diferencia, y finalmente, el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, después de la revisión de unas 12 mil actas electorales correspondientes a otras tantas casillas que decidió revisar, acercó la diferencia a sólo 230 mil votos. Esto es, a cada ciclo de revisión, la diferencia se iba cerrando cada vez más.

Otro hecho inusual lo constituye que el Instituto Federal Electoral decidió realizar una campaña publicitaria postelectoral, para satanizar a quienes demandaban limpieza electoral e insistir machaconamente, con el acompañamiento de asociaciones empresariales y políticas de filia panista, que los ciudadanos habían realizado las elecciones y ellos no le habían fallado a México, algo que, por cierto, nadie sostenía; lo que ha estado en el centro de la litis de la impugnación de la elección presidencial, es el asunto de la inequidad, dado que las autoridades electorales del IFE, el Gobierno Federal, los medios de comunicación y organismos empresariales vinculados al Gobierno Federal y el PAN habían concurrido, en el lindero de la legalidad, para mani-

pular el proceso electoral e inducir un resultado favorable a Felipe Calderón¹⁰.

El fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El 6 de septiembre, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió el fallo, inatacable como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que declara válida la elección presidencial y establece que Felipe Calderón Hinojosa obtuvo el mayor número de votos, por lo que lo declara Presidente Constitucional para el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012.

Sin embargo, en una curiosa paradoja, este fallo inatacable y por ende, acatable por todos los mexicanos, se ataca a sí mismo, al reconocer el cúmulo de irregularidades en las que se dio el proceso electoral, si bien estima que éstas no fueron acreditadas suficientemente. Al revisar los argumentos del propio fallo —en numeral el argumento del Tribunal, a continuación en cursivas, el comentario del autor—, se encuentra lo siguiente:

¹⁰ Otros litigios postelectorales: elecciones locales en Chiapas y Tabasco. Posterior a los comicios federales, en Chiapas hubo elecciones para renovar los poderes locales el pasado 20 de agosto; en Tabasco, las hubo el 15 de octubre. En ambos casos, una vez más, la controversia postelectoral y su presumible resolución en las instancias jurisdiccionales de los Tribunales Electorales estatales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fueron la constante inequívoca. Precisamente, el rompimiento o la corrupción de las reglas que le debieran otorgar certidumbre y confianza a los procesos electorales, es lo que tiende a provocar situaciones controversiales, dado que los actores políticos no se preparan para convencer al electorado, sino para crear situaciones de tensión que les permitan controvertir los resultados y presionar a la sociedad y a los tribunales, con el amago recurrente de las maquinaciones previas y las movilizaciones posteriores al día de las elecciones.

En ambos casos, tal pareciera que las maquinarias electorales de los partidos y los candidatos se especializaran en apoderarse de las fases preliminares de organización de la elección y realización de la jornada electoral —mediante la colonización de las presidencias de mesas de casilla y las representaciones de partidos y candidatos— para intentar acreditar luego ante las instancias jurisdiccionales que la elección les fue escamoteada. Lo peculiar es que en Chiapas, donde existía un gobierno sin partido, la impugnación la realiza el PRI frente a un triunfo por escasos 6 mil votos, del candidato auspiciado por el PRD, en tanto que en Tabasco, la realiza el PRD ante un triunfo del PRI, aún cuando en este último caso, la brecha entre ganador y perdedor es por más de 10%, esto es, unos 100 mil votos.

Lo relevante, en todo caso, es que de las elecciones no parecen estar surgiendo elementos que establezcan al sistema político al renovar ordenadamente a los poderes gubernamentales, sino que surgen agravios, tensiones, desconfianza y polarización, y ante el debilitamiento de las instituciones políticas, se afianzan los medios de comunicación, sobre todo los electrónicos, y los grupos de poder empresarial, como las instancias de mediación entre el Estado y la sociedad, en detrimento de los partidos políticos.

1. Con la difusión sistemática y continua de propaganda negativa, se afectan las bases sobre las cuales se debe sustentar un proceso electoral democrático, pues de lo contrario se daña la pulcritud que debe caracterizar a los partidos y sus candidatos.

Fue más que obvio, a lo largo de toda la campaña, de dónde provinieron los principales ataques a los candidatos: del Gobierno Federal, de un grupo de empresarios y del PAN.

2. Al demeritar la imagen de las opciones políticas que tienen los ciudadanos, se atenta contra la libertad del voto, la cual no debe estar afectada.

Un principio básico de la democracia, es que las elecciones deben realizarse de manera periódica, libre y justa. Con el golpeo sistemático, las filtraciones y grabaciones ilegales y el uso distorsionador del poder de los medios para crear un clima de aversión a ciertas opciones políticas, ¿acaso podría afirmarse que el ejercicio del voto se dio en condiciones de libertad y equidad?

3. Se estimó que algunos mensajes, de los atribuidos al PAN y a las coaliciones Alianza por México y Por el Bien de Todos, así como los difundidos por el Consejo Coordinador Empresarial, fueron contrarios a la ley.

Esto es, no sólo se realizó campaña negativa, sino que se trasgredieron los supuestos de la ley, además de que el Instituto Federal Electoral debió ser reconvenido de manera reiterada para que ejerciera sus atribuciones para regular las actividades proselitistas de los partidos. Más aún, el fallo del Tribunal Electoral reconoce el activismo de un actor que no está contemplado por la ley, que es el Consejo Coordinador Empresarial, realizando actividades propias sólo de los partidos políticos, que es el realizar campaña electoral para promover a un determinado candidato.

4. La difusión de los spots sin duda generaron efectos negativos, que atentan en contra del principio de la libertad del voto en tanto que pudieron constituir un factor determinante que influyera en el ciudadano para orientar su elección en determinado sentido.

Uno de los supuestos básicos de la teoría de la elección pública, es que, para que exista una elección, se requiere un mínimo consenso sobre quién es el mejor, quién es el peor o quién es el más inocuo. En este caso, la profusión de mensajes en radio y televisión para descarrilar a los candidatos de las coaliciones Alianza por México y Por el Bien de Todos, realmente configuraron el escenario respecto de por quién no hay que votar y, por ende, quién resultaba más inocuo¹¹.

¹¹ Conforme al Teorema de Sen, en la teoría de la Elección Pública.

5. Los efectos negativos de una campaña difícilmente pueden ser medidos de manera precisa.

El máximo Tribunal Electoral decidió, en este caso, por lo trivial: la prueba jurídica y fehaciente del impacto de una campaña negativa es imposible de documentar; pero si existía un trabajo realizado por las principales casas encuestadoras, que media mes a mes el vaivén de las preferencias electorales, ubicándolas en el contexto de lo que estaba sucediendo y, por ende, era posible establecer, por ejemplo, la influencia del gasto publicitario del Gobierno en el crecimiento o decrecimiento de determinadas expectativas, o bien, el impacto de ciertos spots en determinadas fases de la campaña, para establecer sesgos en el comportamiento de los electores.

6. Si bien a primera vista, en ninguno de los spots del Consejo Coordinador Empresarial parece haber un mensaje explícito a favor o en contra de determinado partido político, lo cierto es que sus mensajes constituyen no sólo no sólo un posicionamiento de carácter político realizado en el tramo final de la campaña electoral, sino que en forma inequívoca y en forma expresa, llevan un mensaje: “la defensa del statu quo”.

Lo mismo es atribuible a la ofensiva publicitaria y propagandística emprendida por el Gobierno Federal de enero a mayo de 2006, abogando por la continuidad y por no cambiar de caballo a mitad del río.

7. Haciendo una lectura conjunta de los promocionales, se advierte que evidentemente hay un vínculo temático y una consonancia entre los spots emitidos pro el PAN y los del Consejo Coordinador Empresarial.

El comentario en el mismo sentido que el anterior: este vínculo temático y la consonancia también puede establecerse con el contenido discursivo del Presidente Fox de enero a mayo y el manejo publicitario y propagandístico del Gobierno Federal para el mismo periodo.

8. El Consejo Coordinador Empresarial es un sujeto normativo o destinatario de la prohibición establecida en el artículo 48, párrafo 13 del Código Federal de Instituciones Políticas y Procesos Electorales, por lo tanto, se actualiza una violación a las normas de orden público y de observancia general. Dicha violación constituye una irregularidad que viola los principios constitucionales de igualdad en la contienda y de legalidad electoral.

No se sabe de sanción alguna de parte del IFE al CCE por haber violado la ley; tampoco se conoce de algún proyecto de sanción al PAN por este hecho en tanto beneficiario de la propaganda aludida, ni que se haya establecido la fiscaliza-

ción de los gastos de campaña, que sin duda deben contabilizar los apoyos excesivos que en especie recibió el PAN para la campaña presidencial y que podrían exceder en mucho los topes autorizados. No pueden dejar de imaginarse los malabares que los contadores del PAN y los auditores del IFE deberán realizar para evitar una multa ejemplar al PAN por haber excedido el monto gastado en la campaña electoral presidencial.

9. Las intervenciones del Presidente Vicente Fox, se dieron en dos tipos:

- a. Exaltaciones del actual modelo económico;
- b. Posiciones políticas para favorecer a un candidato (el del PAN).

Se reconoce la ingerencia indebida del Presidente Fox en el proceso electoral, quien debió ser neutral en el proceso, habida cuenta que en el ámbito público, lo que no está expresamente escrito en la ley, no está permitido, en tanto que sibilamente, el Presidente Fox interpretó a su entender el precepto normativo, asumiendo que lo que no está prohibido, está permitido.

10. Las circunstancias en que tuvo lugar la influencia del Presidente, en su momento impregnaron a su auditorio y pudieron contribuir en alguna forma, para determinar su intención de voto. La Sala no pasa por alto que las declaraciones del Presidente Vicente Fox se constituyeron en un riesgo para la validez de los comicios que de no haberse debilitado su posible influencia con los diversos actos y circunstancias, podrían haber representado un elemento mayor para considerarlos determinantes en el resultado final, de haber ocurrido otra irregularidad de importancia que quedara acreditada.

Aquí es donde el propio “fallo inatacable” del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ataca a sí mismo: las intromisiones del Presidente Fox se constituyeron en un riesgo para la validez de los comicios; luego, ¿pueden sostenerse los argumentos de la imparcialidad, de la legalidad y de la equidad? Y el Tribunal Electoral fundamenta su fallo de declaratoria de validez de la elección presidencial, no en que las irregularidades no hubieran sucedido, sino en que no pudieron acreditarse debidamente.

Por ello es que puede sostenerse que Felipe Calderón Hinojosa es el Presidente legalmente electo, pero, en sus propias palabras, aún tendrá que ganarse la confianza de 2 de cada 3 mexicanos que no votaron por él y que no aceptarán que simplemente las cosas queden así. Subyace un déficit de legitimidad que deberá subsanarse, si no se quie-

re que el conflicto desborde los cauces institucionales¹². El problema, como se percibe, es que la vía de la eficacia en el ejercicio del poder, en un contexto de debilitamiento de la institución presidencial como el que ha vivido México en los últimos años, también tiene sus dificultades. Ahora, en la era de la pluralidad que ha emergido elección tras elección desde 1997, el recurso fácil a los golpes de poder o impactos mediáticos, no rinde el resultado legitimador de antaño y suele constituirse en pauta para la acumulación de agravios.

¿Qué sigue, entonces? ¿Hacer como que nada pasó y borrar y cuenta nueva? ¿Mandar al diablo a las instituciones? ¿Reformar para despresurizar y compartir el poder? Pensar en ello supone un ejercicio prospectivo de trazos gruesos, a efecto de atisbar un poco en el futuro inmediato e imaginar qué tendrían que hacer ahora los actores políticos, a efecto de consolidar la democracia y concluir en puerto seguro el largo viaje de la transición democrática mexicana.

Restauración/reconciliación, revolución o reforma

Los atributos de la legitimidad suponen legalidad y aceptación, ésta última que se expresa desde el lado gubernamental, como aceptación por los gobernados de los actos del gobierno, esto es, eficacia gubernamental. El gobierno en ciernes del Presidente electo Felipe Calderón cuenta con uno de estos atributos, que le fue otorgado por el fallo inatacable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el pasado 6 de septiembre.

El segundo atributo, el propio Presidente Electo reconoció que adolece de él, al pedir la oportunidad de ganarse la confianza de 2 de cada 3 mexicanos que no votaron por él, y de uno de cada 3 que no lo reconocen como autoridad legítima. ¿Podrá ganarse esta confianza, como sucedáneo, que no sustituto, de la aceptación de su mandato? La experiencia reciente haría pensar que sí, trazando un símil con la controvertida elección presidencial de 1988 y el afianzamiento ex post del Presidente Carlos Salinas de Gortari a partir del firme ejercicio del poder; sin embargo, no sólo eran otros tiempos, sino que también era otro México, en donde los pilares del sistema político mexicano —partido disciplinado en el poder, Ejército incondicional e institu-

ción presidencial hegemónica e incólume— aún no se erosionaban.

Por ello, en el horizonte se perfila un triple dilema: restauración por la vía de una pretendida reconciliación nacional; revolución, si progresara el clima de polarización y confrontación en que se ha empeñado el amloísmo, y reforma, como una vía para despresurizar los agravios acumulados y construir gobernabilidad a partir de cambios en el régimen político y el sistema electoral que permitan incorporar la pluralidad de la sociedad y acotar los excesos e ingerencias indebidas en los procesos electorales; pero también de transformaciones en la política económica, la política social, el régimen federal y municipal de gobierno, y el sistema de procuración e impartición de justicia, temas todos que constituyen verdaderas asignaturas pendientes desde hace por lo menos una década.

Restauración/reconciliación nacional

El presupuesto de la restauración o reconciliación nacional, como se le ha dado en llamar, supone que en automático, al asumir Felipe Calderón la Presidencia de la República, ésta ejercerá su mítico poder y lo transformará en el líder indiscutible de la nación, por lo que dispondrá del andamiaje institucional y las facultades metaconstitucionales de la antigua Presidencia hegemónica.

Sin duda, es una fuerte tentación el suponer que así pudiera ser. Para ello, Calderón requeriría alinear los factores que concentraron el poder en manos del Presidente de la República, como son los empresarios, el Ejército, un partido disciplinado, la burocracia, los medios de comunicación y una mayoría estable en el Congreso.

Es claro que para lograr una restauración, la oferta de reconciliación con base únicamente en una agenda amplia puede no ser suficiente. El Presidente Electo, Felipe Calderón, ha presentado su propuesta de agenda legislativa, así como el proyecto México 20-30, con la idea de convocar a todos los actores fundamentales, esperando que éstos se sumen entusiastamente para construir los acuerdos necesarios. Los ejes de la agenda difícilmente pueden ser cuestionados: el Estado de Derecho, la seguridad pública, la economía, competitividad y el empleo, el desarrollo sustentable, la democracia y la política exterior. Temas todos que podrían ser suscritos por prácticamente todas las fuerzas políticas. Pero ignoran el problema de fondo, que es la falta de conciliación, la carencia de puentes, la negación de interlocución con actores fundamentales de la política nacional. Si sólo se procediera por esta vía, se estaría partien-

¹² Legalidad y eficacia constituyen los atributos de la legitimidad, conforme a autoridades en la materia como Jürgen Habermas (problemas de legitimidad en el capitalismo tardío, Alfaguara, 1990) o Guillermo O'Donnell (notas sobre el estado de la democracia en América Latina, PNUD, 2004).

do de la exclusión de un conglomerado de fuerzas que no han aceptado el resultado electoral y tampoco se proponen acatar el fallo del Tribunal Electoral.

Más aún, ¿qué partido se reconocería en propuestas que le fueron escamoteadas? ¿Qué incentivos podría tener una fuerza política para legitimar a otra, si hacerlo supondría su subordinación o asimilación? ¿Y cómo se procesarían los supuestos consensos en el Congreso, donde todos los partidos son minoría?

En el fondo, la reconciliación supone el perdón, y perdonar supone también que se reconozcan faltas y se reparen los daños. Por lo que se ve, nadie está pidiendo perdón y los agravios aún persisten.

La revolución

El adversario que se pretende ignorar y reducir al absurdo, la coalición amloísta, está planteando una revolución, esto es, un cambio drástico y repentino para prescindir de las instituciones corruptas que hicieron posible la tergiversación de los resultados y propiciar una nueva Constitución, nuevas reglas y nueva clase política. Tal es la base de un movimiento social de resistencia civil que se pretende pacífica, pero que, en los hechos, genera polarización y tensión social.

Que tal situación se materialice, requiere, sobre todo, de errores estratégicos del adversario, en este caso, el PAN y el Gobierno Federal, sobre todo, ignorar o minimizar al oponente y desconocer sus fortalezas. Suponer que Andrés Manuel López Obrador y lo que representa —un movimiento de profundas raíces sociales, así como la inconformidad acumulada con un patrón de desarrollo que reproduce estructuralmente la pobreza y la dependencia— ya están derrotados porque los medios de comunicación así lo declaran, que se les puede reducir al absurdo, escamotearle sus banderas e ignorarlos, es crear un caldo de cultivo propicio para el estallido social que suele ser el preludeo de una revolución.

En la historia es posible ver que una revolución se incubaba por la acumulación sucesiva de agravios, la carencia de respuestas y el cierre de las válvulas para encauzar de manera institucional las inconformidades, como es propio de una democracia funcional. En una democracia, no se trata de desaparecer los conflictos, se trata de regularlos, de encauzarlos mediante las leyes, las instituciones, los procesos electorales y las políticas públicas eficaces.

El movimiento amloísta aún no precisa su ruta, si bien ha perfilado el rumbo. Parece construir una resistencia

política a través de las instituciones no cuestionadas, como el Gobierno del Distrito Federal y el Congreso, y una resistencia popular en las calles y los movimientos populares, para construir una pinza de presión política donde la calle y las instituciones refuercen mutuamente la resistencia y el asedio a un gobierno que consideran ilegítimo.

De lo que se trataría es de ir acumulando fuerzas y de ir organizando el descontento que no sólo es electoral, sino, sobre todo, social. Cualquier tropiezo, cualquier error, cualquier exclusión o malos resultados en el ejercicio del gobierno, irá abonando la resistencia popular, cuyo horizonte inmediato habrán de ser las elecciones intermedias de 2009.

La reforma

Reformar supone realizar los cambios apropiados en el mejor momento y la mejor circunstancia. Supone encabezar la revolución para encauzarla y si es posible, realizarla sin rupturas. Supone, por tanto, estar consciente de que se tiene un déficit de legitimidad, que se ha perdido eficacia en el régimen y que se requiere crear nuevas bases de estabilización y de gobernabilidad. Por ello es que la reforma implica crear una dinámica política para integrar a las fuerzas adversarias en un esquema de negociación política que propicien gobernabilidad y la construcción de mayorías útiles para gobernar.

El pasado reciente ha mostrado ya los límites del presidencialismo mexicano, sobre todo en un entorno en el que quien ocupará presumiblemente la Presidencia a partir del 1 de diciembre del presente año, no dispone de una mayoría útil, ni dispone de un partido para garantizar la disciplina de la clase política. El Ejército, la burocracia y el PAN, si bien institucionales, ya no podrían ser suficientes para asegurar la gobernabilidad ni la representación y, por ende, el respaldo a las decisiones del gobierno.

Por ello, asumiendo que la Presidencia cuenta con una base legal efectiva, provista por el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es necesario convocar a las fuerzas políticas a una reforma que eluda la trampa del bloqueo y la descalificación, para destrabar la falta de acuerdos y subsanar el déficit de legitimidad de la nueva presidencia. En este sentido, se requiere de una verdadera visión de estadista para concluir la larga transición mexicana a la democracia y pactar con las fuerzas políticas representativas, los cambios que permitan encauzar el conflicto, procesar las demandas y construir las soluciones a los problemas que por ahora detienen el desarrollo nacional.

Se ha dicho que la mejor manera de enfrentar una revolución es encabezarla. Ahora es el momento, para encauzar la revolución en ciernes, pactar los acuerdos con el concurso más amplio y representativo posible de fuerzas políticas y factores reales de poder, y reformar las leyes, las instituciones y el régimen.

Existen por el momento, tres posibilidades para una reforma útil y oportuna: o procesar los cambios mediante convocatoria unilateral, buscando sumar respaldos mediante el convencimiento o la conversión de los opuestos a una propuesta proveniente del Ejecutivo Federal; o procesar los cambios en el Poder Legislativo¹³, en tanto actor no impugnado en la actual contienda política y en cuyo seno se ha constituido la representación nacional, plural y diversa como es, pero sin negarse interlocución. Por supuesto, la tercera opción es procesar los cambios en las calles, apelando ya no a la representación, sino a la expresión de la voluntad popular de manera directa, con el consiguiente riesgo de desbordamientos.

La agenda de los cambios necesarios trasciende los campos de la política, la economía y lo social. Lo relevante por el momento es cómo resolver el problema de la construcción de acuerdos y el procesamiento de los mismos, cómo propiciar el diálogo político sin exclusiones y cómo llegar a acuerdos que sean aceptables para todos.

En lo temático, conviene pensar en procesar una reforma del régimen político que reconozca la pluralidad que elección tras elección se manifiesta desde 1997 y que exige más representación en la toma de las decisiones nacionales.

El régimen presidencial, providencial y hegemónico como lo conocimos, necesita cambiar para auspiciar un nuevo equilibrio entre el Ejecutivo y el Legislativo. Ejemplos de ello, hay muchos en el mundo y, conforme a nuestra perspectiva histórica, viniendo de un sistema presidencial fuerte, el tránsito a un sistema semipresidencial parlamentario no debiera ser ajeno. De lo que se trata es que

¹³ El PRI ha propuesto en el Senado de la República, una iniciativa de Ley para la Reforma del Estado, que plantea un diálogo normado, en el marco de una ley procedimental, para que las fuerzas políticas y los poderes del Estado dialoguen y negocien acuerdos con base en una agenda y tiempos perentorios para identificar los acuerdos y negociar las diferencias y llevar al proceso legislativo los cambios que las fuerzas políticas pacten. Esta iniciativa busca pasar de un mecanismo de negociación de "suma cero" en el que el apoyo de una fuerza política a otra le significa costos políticos y electorales, a un mecanismo de "suma positiva", en el que la participación normada de las fuerzas políticas les beneficia a todas, constituyéndose en un incentivo para participar, dialogar y negociar los acuerdos posibles.

toda decisión cuente con el apoyo de la representación nacional. Existen opciones que pueden discutirse, como el establecer un gobierno de gabinete con un jefe de gabinete con responsabilidades y sanción ante el Congreso, o bien, pensar en una reforma más profunda, diferenciando entre la Jefatura del Estado y la Jefatura del Gobierno, siendo éste último aquél integrante del Congreso con capacidad para formar una coalición de gobierno. Se tendría así una mayoría útil, que se agregaría al respaldo electoral del titular del Ejecutivo para proveer gobernabilidad y estabilidad democrática al régimen. Podría pensarse también en discutir el mecanismo de segunda vuelta en la elección presidencial, la cual, sin embargo, tiene el problema de que una mayoría en la elección presidencial no necesariamente significa una mayoría útil en el Congreso. Quizás lo conveniente sería combinar ambas propuestas, segunda vuelta en la elección presidencial y gobierno de coalición en el Congreso.

Pero lo relevante, en todo caso, no es la discusión de buenas ideas, que puede haber muchas. Lo relevante es la construcción de un mecanismo para que las fuerzas políticas y factores reales de poder negocien y se pongan de acuerdo, a efecto de que las decisiones políticas trascendentes cuenten con el respaldo de la representación nacional, y que los cambios que se pacten, sean procesados con cargo a una mayoría útil en el Congreso.

En materia electoral, el desempeño reciente de las instituciones en las elecciones, hacen imprescindible el acotar excesos, evitar impunidad e ingerencias indebidas y revisar la integración del Instituto Federal Electoral y vigilar la renovación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo desempeño puso también en riesgo no sólo el proceso electoral, sino la paz social de la República. Se hace imprescindible, también, regular explícitamente las precampañas, el financiamiento y el papel de los medios de comunicación, quienes, ante las contradicciones existentes en el rol de los partidos políticos, se han asumido como la arena en la cual se dirime al ganador; lo mismo sucede con una regulación explícita de las encuestas, que de instrumentos de medición con bases presuntamente científicas han devenido en estructuras de manipulación y de inducción de preferencias, siendo conveniente la realización de una evaluación profunda de si estos importantes elementos para la política electoral deben ser dejados al libre juego de la oferta y la demanda o bien, como en otros países, ser sujetos de los derechos y responsabilidades propios de un ente de interés público.

Lo que subyace en la profundidad de éstos y otros muchos cambios que son necesarios para retomar el camino de una gobernabilidad democrática, promover nuestro desarrollo, crecer con justicia, proveer seguridad, generar empleo y oportunidades, acabar con los rezagos sociales y con el agravio de la pobreza, es que ya no puede haber decisiones sin representación. Procesadas las transformaciones en la política, estabilizado el régimen político, se contará con el cauce apropiado para destrabar otros temas

nacionales que por ahora la falta de acuerdos los están frenando.

El actual es el tiempo de la política. Parece imprescindible emprender el camino de la reforma para evitar la revolución y hacer posible una reconciliación sobre otras bases que el simple perdón, borrón y cuenta nueva. Muchos agravios acumulados y la falta de entendimiento y cooperación entre las fuerzas políticas aún bloquean el desarrollo nacional. La reforma de la política puede estabilizar el régi-

men y proveer una nueva gobernabilidad, plural y democrática. La política puede restituir la posibilidad de procesar los cambios y encauzar los conflictos a través de las leyes y las instituciones, si hoy los partidos y factores reales de poder muestran su disposición al diálogo y a la construcción de acuerdos, sin exclusiones, con visión de Estado y con un método de diálogo que premie la participación y desincentive la proclividad al bloqueo de las propuestas de los adversarios.

Y, ante el encono y polarización surgidos al calor de la contienda electoral, el Congreso emerge como actor fundamental, no cuestionado y depositario de la representación nacional, como para convocar a un diálogo sin exclusiones, amplio y plural, de cuyas deliberaciones surja la posibilidad de acuerdos sustentados por una mayoría útil para el país, que entre otras cosas, configure una conducción democrática del gobierno, restituya la certidumbre y la confianza en las reglas de los procesos electorales y ventile los acuerdos posibles en la concepción de las políticas públicas más adecuadas para atender los problemas de la modernización de nuestras estructuras fiscales, energéticas, del campo, de la educación, la salud, las pensiones y el combate a la pobreza, entre otras de urgente resolución.

